



Alumno: Edgar Daniel Santiago Guillen

Maestro: Jorge Oribe Calderón

Tarea: Ensayo

Carrera: Arquitectura

Cuatrimestre: 4to

Materia: Legislación y normativas de
construcción

Normatividad para las construcciones.

Propietario del proyecto. Son los que encargan y financian -directa o indirectamente- un proyecto de construcción.

Diseñador.

Contratista.

Director del proyecto de construcción.

Factores que inciden en la calidad de las construcciones.

Los factores que afectan dicha calidad se pueden dividir en Materiales, Mano de Obra, Métodos, Maquinaria y Medio ambiente.

Actores clave en el proceso de edificación

Propietario del proyecto. Son los que encargan y financian -directa o indirectamente- un proyecto de construcción.

Diseñador.

Contratista.

Director del proyecto de construcción.

Tipos de Normas

Existen dos tipos de Normas aplicables en México: Normas Mexicanas (NMX) y Normas Oficiales Mexicanas (NOM). Existen normas de referencias de otros países en México: (ASTM) Asociación Americana para Pruebas y Materiales, (AASHTO) American Association of state highway officials.

Cumplimiento y aplicación de las regulaciones.

Son las reglas que emite el Estado y, a través de ellas, se protegen aspectos sociales, económicos, políticos y técnicos que son de interés público.

Ordenamiento Urbano

Es el conjunto de principios, objetivos, políticas, estrategias, programas operativos e instrumentos, normas técnicas y disposiciones relativas que regularán el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, a fin de determinar .

Vías pública y otros bienes de uso común

Las vías públicas y los demás bienes de uso común o destinados a un servicio público, son bienes de dominio público del Departamento regidos por las disposiciones contenidas en la Ley y en el capítulo VIII de la Ley Orgánica.

Uso del espacio público

Los espacios públicos son practicados (Licona, 2007) y usados para varios fines: para la movilización o la conectividad de un lugar a otro, la socialización, la lúdica, el entretenimiento, el aprovechamiento comercial, las expresiones culturales y la protesta ciudadana.

Instalaciones Subterráneas

Aquel que está instalado sobre el nivel del terreno, en una base plataforma con cimentación adecuada y que forma parte de un sistema eléctrico subterráneo.

Instalaciones aéreas en el espacio público

La Norma Oficial Mexicana de Instalaciones eléctricas es la NOM-001 la cual hace referencia a las instalaciones destinadas al suministro y uso de la energía eléctrica. El Diario Oficial de la Federación publicó estas normas: El 10 de octubre de 1994. El 27 de septiembre de 1999.

